

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL
HUEHUETLÁN, S.L.P.
2021-2024**

GACETA /ESTRADO



**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTA
GACETA.**

| AÑO | PUBLICACIÓN NÚMERO | FECHA: |
|-------------|-------------------------------|------------------------|
| 2021 | 01 | 26/OCTUBRE/2021 |

**SUMARIO: ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA DECLARACIÓN
DE PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE MUNICIPAL “LAS
FESTIVIDADES DEL XANTOLO” DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN,
S.L.P.**

RESPONSABLE:

**LIC. ANTONIO DE JESÚS LABASTIDA LANDAVERDE
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, S.L.P.**

**HIDALGO N° 2, FRENTE A PLAZA PRINCIPAL, ZONA CENTRO,
HUEHUETLÁN, S.L.P. CÓDIGO POSTAL 79880
TEL: (482) 3672093**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; 29, 30, 31, INCISO B, FRACCIÓN I Y 159 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; 4º FRACCIÓN II, 6º, 9º, 16 DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA EMISIÓN DE BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO Y ORDENAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º Y 2º, 3º, 7º FRACCIÓN II, 16 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE. ES DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO.

CONSIDERANDO QUE EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, S.L.P. LA FESTIVIDAD DE XANTOLO ES UNA DE LAS TRADICIONES MÁS ARRAIGADAS QUE TIENE UNA GRAN RIQUEZA HISTÓRICA Y CULTURAL, QUE CONSISTE EN UN CULTO A LOS MUERTOS, EN QUE SE LES RECUERDA Y VENERA DE MANERA ESPECIAL, ELABORANDO ALTARES ACOMPAÑADO DE DANZAS, CANTOS, SONES Y OFRENDRAS. TAMBIÉN ES CARACTERÍSTICO DE DEVOCIÓN, EL ESMERO Y LA UNIÓN EN QUE LOS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES ESPERAN LA LLEGADA DE SUS FAMILIARES Y AMIGOS, QUE YA NO SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE CON ELLOS. CABE MENCIONAR QUE EN LA LOCALIDAD DE TANDZUMADZ DE ESTE MUNICIPIO SE ENCUENTRA LA DANZA DE “LOS HUEHUES” QUE ES EJECUTADA EL DÍA MUERTOS Y QUE ESTÁ MUY RELACIONADA CON ESTA CELEBRACIÓN.

CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN, RESCATE Y PROTECCIÓN DE ESTA CELEBRACIÓN, SE HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE MUNICIPAL “LAS FESTIVIDADES DEL XANTOLO-SANTORUM” DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, S.L.P.

TITULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- SE DECLARA DE “LAS FESTIVIDADES DEL XANTOLO-SANTORUM”, PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, S.L.P.

ARTÍCULO 2º.- LA PRESENTE DECLARATORIA, BAJO LA AUTONOMÍA, CULTURA, USOS Y COSTUMBRES, FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y SISTEMAS NORMATIVOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, TIENE COMO OBJETO LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, PUESTA EN VALOR, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN BENEFICIO Y PROTECCIÓN DE “LA FIESTA DEL XANTOLO” COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DENTRO MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, SAN LUIS POTOSÍ.

TRANSITORIOS

PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO: SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DE HUEHUETLAN, S.L.P., A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021.

C. JOSÉ ANTONIO OLIVARES MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEHUETLÁN, S.L.P.
“RUBRICA”

C. LIC. DAVID GONZÁLEZ VEGA
SÍNDICO MUNICIPAL
“RUBRICA”

PROFA. NESTORA HERNÁNDEZ MORALES
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA
“RUBRICA”

PROFA. GLORIA SÁNCHEZ RÍOS
PRIMERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
“RUBRICA”

ING. RIGOBERTO FLORES HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
“RUBRICA”

C. NICASIA FLORES DELFIN
TERCERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

“RUBRICA”

C. LÁZARO CONTRERAS HERNÁNDEZ
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
“RUBRICA”

C. LETICIA CONTRERAS ESPINOSA
QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
“RUBRICA”

LIC. ANTONIO DE JESÚS LABASTIDA LANDAVERDE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P.
“RUBRICA”